



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1 ° de noviembre de 2013.

VISTO:

La realización del “IV Congreso Internacional de Violencia, Maltrato y Abuso” que se realizará en la ciudad de La Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso referido ha sido declarado de interés por parte del Consejo de Procuradores Fiscales Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y por el Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina.

Que la complejidad de las temáticas a tratarse en el mismo, en especial las que involucran a mujeres, niños, niñas y adolescentes, hace necesario que quienes presten servicios en las distintas dependencias del Ministerio Público cuenten con los conocimientos necesarios para abordar la problemáticas sin acentuar la vulnerabilidad de las víctimas.

Que la capacitación de los integrantes del Ministerio Público de la provincia de La Pampa en todo aquello que redunde en un beneficio para lograr una mejor y más eficiente gestión, es un objetivo constante de este Ministerio.

Por ello las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574,
el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Designar** para concurrir al “IV Congreso Internacional de Violencia, Maltrato y Abuso” que se realizará en la ciudad de La Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2013, a los agentes del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, Dr. Claudio Martínez Sabio y Dr. Walter Martos.

2º) Regístrese, comuníquese a los designados y a la Oficina Contable; protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 122 /13

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL